

Guayaquil, Diciembre 11 del 2017

86310114

Señorita
SONIA MARIA ESTHER BARRIGA GUZMAN
Ciudad.-

180697

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "BIOMEDLIVE S.A." celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de PRESIDENTA por el lapso de cinco años.

En el ejercicio a su cargo, usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente.

"BIOMEDLIVE S.A." se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Miguel Angel Santamaria Alban el día 22 de Agosto del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de Septiembre del 2014

Usted reemplazara al DR RAUL BALDA RODRIGUEZ, cuyo nombramiento se inscribió el 9 de septiembre del 2014 en el Registro Mercantil.

Atentamente,


REINA JOSE SOTO
Secretaria Ad-Hoc

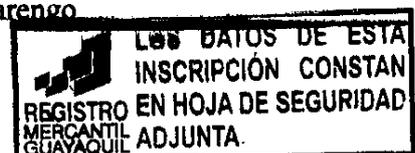
Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTA de la compañía "BIOMEDLIVE S.A." y declaro que mi nacionalidad es Ecuatoriana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Diciembre 11 del 2017

Sonia Barriga Guzman

SONIA MARIA ESTHER BARRIGA GUZMAN
C.I. 0701137226

Dirección: Av. Abel Romeo Castillo S/N y Av. Juan Tanca Marengo



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.111
FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BIOMEDLIVE S.A.**, a favor de **SONIA MARIA ESTHER BARRIGA GUZMAN**, de fojas **2.846 a 2.849**, Registro de Nombramientos número **854**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54111



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de enero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0254891